



miembros presentes acordó que se realice el pago de una deuda existente de administraciones anteriores al Servicio de Administración de Rentas (SAR), por la cantidad de Lps. 101,007.60.

7.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes en marco de la celebración del 133 aniversario de Yorito acuerda entregar un reconocimiento al profesor Juan Ramón Aquino Mejía por su destacada labor en apoyo a la educación de nuestro municipio.

Cierre

No habiendo mas asunto que tratar se cerro la sesión siendo las 3:30 p.m.

Fredy Murillo



Alcalde Municipal

[Signature]

Vice Alcaldesa Municipal

[Signature]
Regidor # 2

Regidor # 3

Francisco Murillo

Regidor # 4

[Signature]
Regidor # 5

José Brigido Castro

Regidor # 6

[Signature]
Regidor # 7

[Signature]
Regidor # 8

[Signature]
Secretaria Municipal



Acto N° 10

Sesión Ordinaria, lunes 06 de junio año 2022.

Reunidos en sesión ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidos, presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1° Kimbalyn Ester Domínguez Cabrera, 2° Cesar Nahun Aquino Martínez, 3° Maryin Isabel González Figueroa



Francisca Pérez Murillo, 5° Marvin Antonio Ruiz, 6° José Brígido Castro, 7° Rolando Murillo Ramírez, 8° Ramona Esthela Palma Murillo. Y la secretaria Municipal que do fe procediendo de la siguiente manera: 1) El Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:00 a.m. previo a la comprobación del quorum. 2) El acta de la sesión anterior fue leída, discutida, aprobada y seguidamente firmada.

3) Participación Sr. Alcalde Municipal.

3.1-El Sr. Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que próximamente se abra una sucursal de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) en el municipio de Yoro.

La Regidora Maryin Isabel González consultó al Sr. Alcalde Municipal cuales son los requisitos que le solicitan para poder instalar un BANASUPRO en el municipio. - El Sr. Alcalde menciona

que por el momento el único requisito que le solicitaron fue un local donde poder instalarlo y el local más apropiado sera un módulo del mercado municipal. 3.2- El Sr. Alcalde presento ante

la Corporación Municipal tres curriculum vitae para que sean evaluados para el cargo de Auditor Interno y en una proxima sesión poder elegir una persona para que desempeñe el cargo ya que la Sra. Sonia Yamilet Palma Auditora Interna en reiteradas ocasiones o solicitado que se le efectúe pronto el pago de sus derechos laborales y prestaciones sociales. -

Los Regidores Municipales Maryin Isabel González, Rolando Murillo Ramírez, Marvin Antonio Ruiz y Ramona Esthela Palma manifestaron que no están a favor que se despidan a la Sra. Sonia Yamilet Palma Auditora Interna sin haber una causa para su despido. - El Sr. Alcalde les menciona que la Sra. Sonia

Yamilet Palma solicita que se le efectúe pronto el pago de sus derechos laborales ya que presenta problemas de salud. - Los corporativos recomendaron que siendo por razones de salud la Sra. Sonia Yamilet Palma presente un dictamen medico que la avale, y así de esa manera la Corporación Municipal se pueda documentar y no tengan ningún problema a futuro. - El Regidor municipal Rolando



Murillo Ramirez de igual manera presento un curriculum para que este tambien sea tomado en cuenta y evaluado para el cargo de Auditor Interno. 3.3- El Sr. Alcalde solicita a la Corporación Municipal la autorización para poder formar parte de la Mancomunidad en el departamento de Yoro, donde tendrá que aportar una cuota mensual de 15 mil lempiras, ya que le han solicitado a él como Alcalde Municipal de Yorito que tome parte de esta nueva Mancomunidad la cual se o creado con el objetivo de desarrollar el departamento de Yoro y uno de los principales proyectos que se tiene como prioridad es trabajar en conjunto por el mejoramiento de la carretera central. - La Regidora Municipal Maryin Isabel Gonzalez manifestó que existe un decreto que prohíbe a las municipalidades hacer asignaciones presupuestarias para las mancomunidades. - El Sr. Alcalde menciona que en las observaciones y recomendaciones generales del presupuesto, que fueron enviadas por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización enmarca el artículo 209 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica que literalmente dice; Se prohíbe a las municipalidades transferir fondos a las Mancomunidades que no presenten su rendición de cuentas en el subsistema AMANCOMUNIDAD al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). - Por lo tanto si la Mancomunidad presenta en tiempo y forma su rendición de cuentas al Tribunal no habria ningún problema. - El Regidor Municipal Marvin Antonio Ruiz consulto a la Corporación Municipal que de donde se tomara el dinero para hacer los pagos mensuales que solicita la Mancomunidad ya que no se encuentra presupuestado dentro del Presupuesto Municipal. - El Sr. Alcalde Municipal menciona que en los últimos días a habido un incremento en los alzos de los ingresos municipales los cuales se presentaron ante la Corporación en su debido momento para realizar una ampliación presupuestaria y de ahí poder tomar la cuota que se necesita. - Los corporativos por unanimidad se mostraron a favor para que el Sr. Alcalde

Informe parte de la mancomunidad con la condición que si en un lapso de tiempo de 6 meses la mancomunidad no presenta ninguna gestión o avances de proyectos, la Corporación le solicitará al Sr. Alcalde retirarse de la misma.

4) Informe Tesorera Municipal.

La Tesorera Municipal Ana Lourdes Palma Barcia presento ante la Corporación Municipal el informe de egresos e ingresos correspondiente al mes de mayo del año 2022.

5) Participación del Departamento de Unidad Técnica Municipal (UTM).

5.1-El Departamento de Unidad Técnica Municipal representado por la señora Olimpia Daniela Palma presento ante la Corporación Municipal un informe sobre los proyectos que se han ejecutado en esta Alcaldía Municipal durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año 2022.

6) Participaciones Varias

6.1-A la sesión se presentó el ingeniero Carlos Quezada en representación de la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICTA) quien es el encargado del Bono Tecnológico Productivo en el Sector de Yorito, informando a la Corporación Municipal que el municipio de Yorito fue beneficiado con un total de 655 bonos, los cuales serán distribuidos a los agricultores de escasos recursos en las diferentes comunidades del municipio, el ingeniero Quezada solicito a la Corporación Municipal el apoyo para poder trasladar los productos que contiene este bono de la ciudad de San Pedro Sula hacia el municipio de Yorito, así mismo solicito se le brinde un local donde se puedan almacenar los productos mientras sean entregados a los agricultores. - El Sr. Alcalde Municipal se compromete a apoyar con un local para almacenar los productos del bono tecnológico y apoyar con un porcentaje económico para cubrir los gastos de transporte. 6.2- El Regidor Municipal Marvin Antonio Ruiz recomendó a la Secretaria Municipal que envíe notas de convocatoria para las sesiones de corporación ya que se ha estado convocando a las sesiones via telefónica



y el necesita un soporte por escrito para estar presente en las sesiones ya que laboro en el Registro Nacional de las Personas del Municipio de Yorito.

7) Acuerdos

7.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó autorizar al Sr. Alcalde Municipal Fredy Dilando Murillo Murillo para que forme parte de la mancomunidad en el departamento de Yoro, aportando una cuota mensual de 15 mil lempiras, por un periodo de tiempo de 6 meses, con la condición que si en ese lapso de tiempo no se presenta ninguna gestión por parte de la Mancomunidad, la Corporación Municipal le solicitara al Sr. Alcalde retirarse de la misma.

Cierre

No habiendo más asunto que tratar se cerro la sesión siendo las 12:25 P.M.

Fredy Murillo

Alcalde Municipal



[Signature]

Regidor # 1

[Signature]
Regidor # 2

[Signature]
Regidor # 3

Francisca Pérez Murillo

Regidor # 4

[Signature]
Regidor # 5

José Brigido Castro

Regidor # 6

[Signature]

Regidor # 7

[Signature]

Regidor # 8

[Signature]

Secretaria Municipal

